

E-Santiago de Compostela: consultative engineering and construction services

OJ S 160/2012 22/08/2012

Contract notice

Services

Directive 2004/18/EC

Section I: Contracting authority

I.1. Name and addresses

Official name: Aguas de Galicia

Postal address: Doctor Maceira, 18 - bajo

Town: Santiago de Compostela

Postal code: 15706

Country: Spain

E-mail: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Telephone: +34 981957401/27

Fax: +34 981957403 / 881999694

Internet address(es):

General address of the contracting authority: <http://contratosdegalicia.es/consultaOrganismo.jsp?N=216>

Additional information can be obtained from:

the abovementioned address

Specifications and additional documents (including documents for competitive dialogue and a dynamic purchasing system) can be obtained from:

the abovementioned address

Tenders or requests to participate must be submitted: the abovementioned address

I.2. Type of the contracting authority

Regional or local authority

I.3. Main activity

Environment

I.4. Contract award on behalf of other contracting authorities

The contracting authority is purchasing on behalf of other contracting authorities: no

Section II: Object of the contract

II.1. Description

II.1.1. Title attributed to the contract by the contracting authority

Apoyo técnico en el proceso de redacción de proyectos, anteproyectos, estudios y demás documentación de infraestructuras hidráulicas en el ámbito de la provincia de Pontevedra.

II.1.2. Type of contract and place of performance or delivery

Services

Service category No 12: Architectural services; engineering services and integrated engineering services; urban planning and landscape engineering services; related scientific and technical consulting services; technical testing and analysis services

NUTS code ES114 Pontevedra

II.1.3. Information about a framework agreement or a dynamic purchasing system

The notice involves a public contract

II.1.4. Information about framework agreement

II.1.5. Short description of the contract or purchase(s)

El objeto del presente servicios es el apoyo técnico en el proceso de redacción de proyectos, anteproyectos, pliegos de bases, estudios informativos, estudios de viabilidad, estudios de impacto ambiental, informes técnicos y demás documentación necesaria en relación con infraestructuras hidráulicas en materia de saneamiento y depuración, abastecimiento, aprovechamientos hidráulicos y acondicionamiento y mejora de lechos fluviales. El ámbito de actuación será la provincia de Pontevedra.

II.1.6. CPV code(s)

71310000 Consultative engineering and construction services

II.1.7. Information about the Government Procurement Agreement (GPA)

The procurement is covered by the Government Procurement Agreement: yes

II.1.8. Lots

This contract is divided into lots: no

II.1.9. Information about variants

Variants will be accepted: no

II.2. Scope of the procurement

II.2.1. Total quantity or scope

1 207 267,28 EUR.

Estimated value excluding VAT: 1 609 689,71 EUR

II.2.2. Information about options

Options: no

II.2.3. Information about renewals

This contract is subject to renewal: yes

II.3. Duration of the contract or time limit for completion

Duration in months: 36 (from the award of the contract)

Section III: Legal, economic, financial and technical information

III.1. Conditions related to the contract

III.1.1. Deposits and guarantees required

Garantía provisional: no se exige.

Garantía definitiva: 60 363,36 EUR.

III.1.2. Main financing conditions and payment arrangements and/or reference to the relevant provisions governing them

Pagos a cuenta, mediante certificaciones, basadas en la evaluación de la prestación realizada y con cargo a las consignaciones presupuestarias.

Se podrán verificar abonos a cuenta por operaciones preparatorias de le ejecución del contrato y que estén comprendidas en el objeto del mismo, como instalaciones y adquisición de equipo y medios auxiliares.

III.1.3. Legal form to be taken by the group of economic operators to whom the contract is to be awarded

Unión de empresarios, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y según los requisitos y condiciones previstas en el art. 59 del Real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de contratos del sector público (Trlcsp).

III.1.4. Contract performance conditions

The performance of the contract is subject to particular conditions: no

III.2. Conditions for participation

III.2.1. Suitability to pursue the professional activity, including requirements relating to enrolment on professional or trade registers

List and brief description of conditions: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

III.2.2. Economic and financial ability

List and brief description of conditions: Se acreditará por uno de los siguientes medios:

- Al menos dos declaraciones apropiadas de entidades financieras diferentes en las que éstas se pronuncien expresamente sobre la solvencia económica y financiera de la empresa licitadora para la realización del objeto contractual. O,
- Justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente a fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones, en el que quede acreditado que el licitador tiene suscrito dicho seguro sin franquicia alguna con una entidad aseguradora por un capital equivalente al importe del presupuesto base de licitación sin IVA. En caso de que el licitador opte por el seguro de indemnización por riesgos profesionales y dicho seguro no se extienda a la totalidad del plazo de ejecución del contrato, deberá presentar, además de la póliza correspondiente, un documento debidamente firmado, en el que se refleje el compromiso, en el supuesto de resultar el licitador con la oferta económicamente más ventajosa, de que la vigencia del seguro comprenderá la totalidad del plazo de duración del contrato.

III.2.3. Technical and professional ability

List and brief description of conditions:

La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

A) Una relación, en forma de declaración responsable firmada, de los principales servicios o trabajos de consultoría o asistencia técnica en materia de obras hidráulicas en las últimas tres (3) anualidades (contratados y certificados), que incluya el título del contrato, objeto, fecha de contratación, importe total sin IVA, importe certificado sin IVA en cada anualidad y destinatario, público o privado, de los mismos, acreditando en lo que se refiere al importe alguna de las siguientes condiciones:

- La realización como mínimo en una de las anualidades de un volumen de contratos de servicio, consultoría o asistencia técnica en materia de obras hidráulicas igual o superior a 100 605 EUR/anuales sin IVA o,
- La realización como mínimo en las tres anualidades de un volumen de contratos de servicio, consultoría o asistencia técnica en materia de obras hidráulicas igual o superior a 150 908 EUR sin IVA.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados, bien originales o bien copias debidamente cotejadas, expedidos o visados por el órgano competente. Cuando el órgano competente fuese un sujeto privado, este certificado podrá ser substituido por una

declaración del empresario.

B) E, indicación del personal participante en el contrato, integrado o no en la empresa, que a continuación se relaciona con sus condiciones y requisitos:

— Un (1) titulado universitario en ingeniería de caminos, canales y puertos, que deberá tener una experiencia mínima acreditada de más de seis (6) años en supervisión, redacción, dirección o ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica. Este titulado asumirá la función de jefe de equipo,

— Dos (2) titulados universitarios en ingeniería de caminos, canales y puertos, que deberá tener una experiencia mínima acreditada de más de tres (3) años en trabajos en supervisión, redacción, dirección o ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica,

— Un (1) titulado universitario en ingeniería industrial, que deberán tener una experiencia mínima acreditada de más de tres (3) años en proyectos de infraestructura hidráulica,

— Un (1) titulado universitario superior con titulación relacionada con la materia de medio ambiente, que deberá tener una experiencia mínima acreditada de más de un (1) año en evaluación ambiental de proyectos de infraestructura hidráulica,

— Dos (2) titulados en delineación o técnico superior proyectista, que deberán tener cada uno una experiencia mínima acreditada de más de tres (3) años,

— Y, un (1) auxiliar administrativo, o persona que realice labores administrativas, que deberá tener una experiencia mínima acreditada de más de dos (2) años.

En todo caso, será válida la sustitución de las titulaciones medias requeridas como mínimo por la titulación superior equivalente.

Las titulaciones de los titulados universitarios deberán presentarse debidamente compulsadas.

III.2.4. Information about reserved contracts

III.3. Conditions specific to services contracts

III.3.1. Information about a particular profession

Execution of the service is reserved to a particular profession: no

III.3.2. Information about staff responsible for the performance of the contract

Obligation to indicate the names and professional qualifications of the staff assigned to performing the contract: yes

Section IV: Procedure

IV.1. Type of procedure

IV.1.1. Type of procedure

Open

IV.1.2. Information about the limits on the number of candidates to be invited

IV.1.3. Information about reduction of the number of solutions or tenders during negotiation or dialogue

IV.2. Award criteria

IV.2.1. Award criteria

The most economically advantageous tender in terms of Criteria below

1. Ofertas económica-hasta 44 puntos.. Weighting 44

2. Metodología propuesta para la realización de los trabajos a ejecutar-hasta 29 puntos.

Desglose en información adicional.. Weighting 29

3. Planificación de la ejecución de los trabajos-hasta 20 puntos. Desglose en información adicional.. Weighting 20
4. Mejoras técnicas complementarias a la ejecución de las prestaciones objeto del servicio-hasta 7 puntos.. Weighting 7

IV.2.2. Information about electronic auction

An electronic auction will be used: no

IV.3. Administrative information

IV.3.1. File reference number attributed by the contracting authority

OH.036.1049.SV

IV.3.2. Previous publication concerning this procedure

no

IV.3.3. Conditions for obtaining specifications and additional documents or descriptive document

Payable documents: no

IV.3.4. Time limit for receipt of tenders or requests to participate

16.10.2012 - 14:00

IV.3.5. Estimated date of dispatch of invitations to tender or to participate to selected candidates

IV.3.6. Languages in which tenders or requests to participate may be submitted

Spanish.

Other: Gallego.

IV.3.7. Minimum time frame during which the tenderer must maintain the tender

Duration in months: 2 (from the date stated for receipt of tender)

IV.3.8. Conditions for opening of tenders

Date: 30.10.2012 - 09:00

Place:

Augas de Galicia en Rúa Doutor Maceira nº 18- bajo, Santiago de Compostela.

Persons authorised to be present at the opening of tenders: yes

Information about authorised persons and opening procedure: La Mesa de contratación procederá en acto público a la apertura del sobre B, el de 2012, a la hora y en el lugar citados con anterioridad y en relación a la fecha, hora y lugar de apertura pública del sobre C se notificará a los licitadores, por fax o cualquier otro medio admitido, y se publicará, en el perfil del contratante, con dos (2) días hábiles de antelación a su realización.

Si por algún motivo hubiese que modificar algún aspecto de los señalados de apertura de los sobres B y C con anterioridad a su celebración, se notificará a los licitadores y se publicará en el perfil del contratante.

Section VI: Complementary information

VI.1. Information about recurrence

This is a recurrent procurement: no

VI.2. Information about European Union funds

The procurement is related to a project and/or programme financed by European Union funds:
no

VI.3. Additional information

Contrato administrativo de servicio sujeto a regulación armonizada de acuerdo con el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Valor estimado IVA excluido del contrato indicado en el segundo párrafo del apartado II.2.1) de este anuncio incluye el importe total que puede alcanzar el contrato que comprende el presupuesto de licitación (1.207.267,08 €), así como el de las eventuales prórrogas (402.422,43 €). En este contrato se prevé la posibilidad de prórroga hasta un máximo de doce (12) meses.

Se admiten mejoras conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares.

Desglose de los criterios de valoración:

2º) Metodología propuesta para la realización de los trabajos a ejecutar:

A) Metodología para la redacción de proyecto de construcción-hasta 10 puntos.

B) Metodología para la realización de anteproyecto y pliego de prescripciones técnicas-hasta 10 puntos.

C) Metodología para la redacción de estudio de viabilidad e informe técnico-hasta 3 puntos.

D) Metodología para la realización de paneles explicativos e informes de actuación-hasta 2 puntos.

E) Metodología para la redacción de estudio de impacto ambiental-hasta 4 puntos.

3º) Planificación de la ejecución de los trabajos-hasta 20 puntos.

A) Por la presentación de un diagrama Gantt, relacionando las tareas de redacción de un estudio previo con la organización de los recursos destinados en el contrato-hasta 4 puntos.

B) Por la presentación de un diagrama Gantt, relacionando las tareas de redacción de un proyecto constructivo con la organización de los recursos destinados en el contrato-hasta 4 puntos.

C) Por la presentación de un diagrama Gantt, relacionando las tareas de redacción de un anteproyecto con la organización de los recursos destinados en el contrato-hasta 3 puntos.

D) Por la presentación de un diagrama Gantt, relacionando las tareas de redacción de un estudio de impacto ambiental con la organización de los recursos destinados en el contrato-hasta 3 puntos.

E) Por la presentación de un ejemplo de los trabajos a realizar y el resultado final a adjuntar al proyecto/anteproyecto en materia de topografía-hasta 3 puntos.

F) Por la presentación de un ejemplo de los trabajos a realizar y el resultado final a adjuntar al proyecto/anteproyecto en materia de geología-hasta 3 puntos.

También se tendrá acceso al perfil del contratante desde la Plataforma de Contratos

Públicos de Galicia a través de <http://xunta.es> y de la página web: <http://augasdegalicia.xunta.es>.

Codificación del objeto del contrato: CPA-Reglamento CE nº 451/2008: M.71.12.1.

La forma y contenido de las proposiciones se ajustarán necesariamente a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Posibilidad de presentar ofertas por Correo (artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas); en este caso el licitador deberá anunciarle al órgano de contratación, en el mismo día de la imposición en la oficina de correos, mediante telegrama o fax, la remisión de la documentación para concurrir a la licitación, así como justificar la fecha de imposición del envío.

Oferta: sólo podrá presentarse una oferta, que deberá ajustarse a lo definido en el documento técnico base de licitación; la proposición ofertada se deberá ajustar al plazo de ejecución del contrato aprobado.

El régimen de funcionamiento de la Mesa de Contratación será el previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; apertura del sobre A: tendrá lugar en acto previo a la comprobación de la documentación general según se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; apertura y valoración de los contenidos de los sobres B y C: la apertura del sobre B y su valoración se realizarán con anterioridad a la apertura y valoración del contenido del sobre C; en caso de que los actos públicos de apertura de las ofertas se retrasasen se harán públicas las nuevas fechas mediante notificación por fax a los licitadores presentados y en el perfil del contratante.

Publicidad de resultados: las fechas y los resultados de las aperturas de los sobres A, B y C, así como la adjudicación y la formalización del contrato se harán públicas en el perfil del contratante.

Formalización del contrato: el contrato se perfecciona con su formalización, que se efectuará en el plazo previsto en el cuadro de características del contrato.

El plazo de ejecución del contrato de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, se contará a partir del día siguiente a su firma o desde la fecha de inicio determinada en el mismo.

El plazo de garantía será de doce (12) meses.

El resto de los aspectos a tener en cuenta en la contratación se detallan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con su cuadro de características del contrato, como parte integrante del mismo, y en el documento técnico.

Información relativa a los procedimientos de recursos o impugnación y de medidas provisionales.

I.- Jurisdicción competente

El orden jurisdiccional contencioso-administrativo será el competente para resolver las cuestiones litigiosas relativas a la preparación, adjudicación, efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

II.- Sistema de recursos en los contratos sujetos a regulación armonizada

A) Recurso especial en materia de contratación y recurso contencioso-administrativo.

Únicamente respecto de los contratos sujetos a regulación armonizada, se podrá interponer, con carácter potestativo, el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 40 y siguientes del Trlcs, pudiendo ser objeto de dicho recurso las siguientes decisiones que se adopten en los procedimientos de adjudicación de dichos contratos:

- Anuncios de licitación, pliegos y documentos contractuales en los que se establezcan las condiciones que deban regir la contratación,
- Actos de trámite que decidan directa o indirectamente sobre la adjudicación, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento o produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, incluidos los actos de la mesa de contratación por los que se acuerde la exclusión de licitadores,
- Acuerdos de adjudicación.

Los actos anteriores, y de no interponerse contra ellos recurso especial en materia de contratación, podrán impugnarse directamente mediante la interposición del recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente a su notificación, recepción, puesta a disposición, conocimiento o publicación, según el acto de que se trate, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela.

B) Medidas provisionales.

Con anterioridad a la interposición del recurso especial en materia de contratación, se podrá solicitar la adopción de medidas provisionales, en los términos previstos en el artículo 43 del Trlcs, para corregir infracciones de procedimiento o para impedir que se causen otros perjuicios a los intereses afectados, incluidas medidas destinadas a suspender o a hacer que se suspenda el procedimiento de adjudicación del contrato en cuestión o la ejecución de

cualquier decisión adoptada por el órgano de contratación.

C) Cuestión de nulidad.

Toda persona física o jurídica cuyos intereses legítimos se hubieran visto perjudicados o puedan resultar afectados por los supuestos de nulidad previstos en el artículo 37 del Trlcspl, podrá interponer cuestión de nulidad en el plazo de treinta (30) días hábiles, a contar desde la última de las publicaciones que de la formalización del contrato deben efectuarse, o a contar desde la notificación a los licitadores afectados de los motivos de rechazo de su proposición. Fuera de estos dos casos, deberá interponerse antes de que transcurran seis (6) meses a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

D) Otros medios de impugnación administrativa.

Sin perjuicio del recurso especial en materia de contratación y de la cuestión de nulidad, los interesados podrán interponer, en su caso, el recurso administrativo extraordinario de revisión. El órgano competente para resolver será el órgano administrativo que dictó el acto. Además de cualquier otro recurso que estimen procedente en Derecho podrán instar el procedimiento de revisión de oficio, que será resuelto por la Dirección de Aguas de Galicia, o instar al poder adjudicador la corrección de los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

VI.4. Procedures for review

VI.4.1. Review body

Official name: Dirección de Augas de Galicia (recurso especial en materia de contratación, cuestión de nulidad, recurso administrativo extraordinario de revisión y revisión de oficio), Doctor Maceira, 18- bajo (Aguas de Galicia), Santiago de Compostela 15706; Juzgado Contencioso-Administrativo (recurso contencioso-administrativo), Edificio Juzgados-Polígono Fontiñas, calle Viena, s/n (Juzgado Contencioso-Administrativo), Santiago de Compostela 15703

Country: Spain

E-mail: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Telephone: +34 981957401 / 981540463

Fax: +34 981957403 / 981540464

VI.4.2. Review procedure

Precise information on deadline(s) for review procedures: Recurso especial en materia de contratación -15 días hábiles.

Recurso contencioso-administrativo-2 meses.

Cuestión de nulidad (30 días hábiles o 6 meses según el supuesto).

Recurso administrativo extraordinario de revisión (3 meses o 4 años según el supuesto).

Revisión de oficio-en cualquier momento.

Corrección de errores materiales, aritméticos o de hecho-en cualquier momento.

VI.4.3. Service from which information about the review procedure may be obtained

Official name: Aguas de Galicia

Postal address: Doctor Maceira, 18 - bajo

Town: Santiago de Compostela

Postal code: 15706

Country: Spain

E-mail: contratacion.epaugasdegalicia@xunta.es

Telephone: +34 981957401

Fax: +34 981957403

VI.5.

Date of dispatch of this notice
20.8.2012